



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472	Motivos de Devolución	Declaración de	No Existe Número
		Rehusado	No Registrado
X	Declaración de	Cancelado	No Concedido
		Faltas de	Apertura Clausurado
	Declaración de	Fuerza Mayor	

Fecha 1:	03/10/01	R	D	Fecha 2:	D	A	MES	AÑO	R	D	
Nombre del distribuidor:					Nombre del distribuidor:						
C.C. Motorizado					C.C.						
C.C. 79354545					C.C.						
Centro de Distribución:					Centro de Distribución:						
Observaciones:					Observaciones:						

caja 2 piso 7 + 10000
 Fda: Rojo, violeta, y, Pariete.
 Ptas gris.

REF: RTA-SDM-253303

1. The following information is for your information only. It is not intended to be used for any other purpose.

42

ਬਾਇਬਲ ਪਾਠ

0-jet-1520

Amilindo Barros Sáez
Dirección
Ciudad: BQ00TAU0
Código postal: 111813000
Envío: X02467535700

JUAN GARRIGUERA LAFERR
 D.O.E. 58 F 92C 10 APT 201 P 2
 UOGOTA 13. C.
 UOGOTA D. C.
 2013 DEC 18 17:31:42

1. **Nome e Cognome:** _____
 2. **Indirizzo:** _____
 3. **Città:** _____
 4. **Prov.:** _____
 5. **Cap.:** _____
 6. **Telefono:** _____
 7. **Indirizzo e-mail:** _____
 8. **Indirizzo postale:** _____
 9. **Indirizzo di residenza:** _____



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM-235154/2019**

Sin embargo, en caso de presentar inconformidad con la dirección a la cual fue enviada el comparendo, deberá dirigir dicha inconformidad directamente al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

Respecto a la notificación por otros medios como el correo electrónico o vía celular, le indicamos que, como primera medida, esta no es obligatoria. Toda vez que para la notificación de comparendos electrónicos, existe un procedimiento especial y preferente señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, así mismo el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, establece que, para que se pueda surtir la notificación por correo electrónico debe existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG. CRISTIAN MENEZES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15391

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-253303/ JUAN GABRIEL JUNCA LAVERDE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-227638 d el 16 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-253303.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito